

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., cuatro de agosto de dos mil veintitrés

Rad. 2019-00292

En atención a la nueva solicitud allegada al despacho por el apoderado judicial de la parte demandante, quien reitera la entrega de los títulos que se encuentran en la cuenta de depósitos judiciales del juzgado, se procedió a realizar una nueva consulta en la cuenta de depósitos judiciales, con los números de cedula de los demandados, encontrando el juzgado un deposito por valor de \$180.737.05.

En efecto, se ordena la entrega del título judicial por valor de \$180.737.05 a la parte demandante.

Procédase a través de la secretaría del juzgado a realizar las gestiones pertinentes en el portal web del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0048b51dd167f35eb1c5e1fd2133e3c1e71464a4a272c72b656d2b4b345ebf5**

Documento generado en 04/08/2023 06:45:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>